



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.
22 de septiembre del 2003

Honorable señor
Diputado Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Honorable señor Presidente:

Durante los días del 12 al 13 de septiembre, los diputados abajo firmantes junto a una delegación del Senado de la República, asistimos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York a la 2^a Asamblea Consultiva de Parlamentarios para la Corte Penal Internacional (CPI) y la promoción del Estado de Derecho y, el 16 de septiembre en el Congreso de los Estados Unidos en Washington, a la Asamblea Anual de Parlamentarios para la Acción Global (PGA) y a la celebración del 25to aniversario de dicha organización la cual contó con su participación.

Parlamentarios para la Acción Global (PGA) es la más grande organización de parlamentarios a nivel mundial con una membresía 1350 senadores y diputados de 105 congresos. Fue fundada en 1978 con el propósito promover acciones conjuntas en temas de interés mundial, como la paz y el fortalecimiento de la democracia, población y desarrollo sostenible, estado de derecho y derechos humanos, entre otros.

A partir de la constitución de la **Corte Penal Internacional (CPI)** en 1998, PGA ha incorporado entre sus programas el apoyo político para contribuir a hacer de la CPI una institución universal, eficaz e independiente que pueda frenar y poner en manos de la justicia a los perpetradores de los crímenes y genocidios más graves que afectan a la comunidad internacional.

En ese sentido, la 2^a Asamblea Consultiva aprobó el 13 de septiembre pasado la Declaración de Nueva York sobre la acción parlamentaria en respaldo de la Corte Penal Internacional (CPI). En dicha Declaración, cuyo texto anexamos, los más de doscientos parlamentarios presentes, asumimos el compromiso de crear conciencia y entendimiento entre los líderes políticos y en los parlamentos nacionales sobre la Corte Penal Internacional (CPI), y a intensificar los esfuerzos de la campaña de ratificación mundial con el objeto de lograr la mayor representación posible de todas las regiones del mundo dentro del "sistema de la CPI".

Dado que la mayoría de los Estados todavía deben adoptar legislación de implementación, los parlamentarios deben considerar, asimismo, nuevas iniciativas para impulsar la voluntad política y darle urgencia a la implementación efectiva de las normas del Estatuto de la CPI en los sistemas jurídicos nacionales.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

También es de gran importancia que los parlamentarios pudieran brindar apoyo vital a la Corte al ratificar el **Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte (APIC)**, el cual está diseñado para dar a los funcionarios de la Corte el estatus legal necesario para operar eficientemente más allá de las fronteras nacionales, como servidores cívicos de una institución jurídica internacional. Por ello, nos comprometimos además en la **Declaración de Nueva York** a lograr la ratificación y la entrada en vigor del Acuerdo, lo cual es un paso indispensable hacia la plena efectividad de las funciones de la Corte.

Hasta la fecha 139 países han firmado el **Estatuto de Roma de la CPI**, de los cuales sólo 92 lo han ratificado. La República Dominicana firmó el 8 de septiembre del año 2000 y está pendiente aún su conocimiento y su ratificación por el Congreso Nacional.

Por otra parte, en septiembre del 2002 nuestro país firmó con el representante del Gobierno de los Estados Unidos un **Acuerdo Bilateral de no entrega**, el cual no ha sido tampoco conocido por este honorable Congreso. Esta iniciativa no debe afectar la disposición de nuestro país de ratificar el **Estatuto de Roma** ni de revisar ni promulgar la legislación indispensable para implementar dicho **Estatuto**.

Así mismo, dentro de la actividades programadas por la Asamblea Anual se llevó a cabo la elección de 5 de los 10 miembros que conforman el Comité Ejecutivo de PGA, entre los cuales fue escogida la Diputada Minou Tavárez Mirabal para un periodo de 2 años. Es la primera vez que la República Dominicana forma parte de la más importante instancia de dirección de esta organización mundial.

Por último, Sr. Presidente, nos permitimos sugerir a este honorable Congreso la creación de una comisión de seguimiento al tema de las iniciativas necesarias para lograr la ratificación por parte de la República Dominicana del **Estatuto de la Corte Penal Internacional**, así como de la revisión y la promulgación de la legislación nacional necesaria para implementarlo. Los congresistas dominicanos no debemos perder impulso en la realización de este extraordinario logro de la humanidad.

Atentamente,

Por la delegación,

Minou Tavárez Mirabal
Diputada

Luis Simón Terrero
Diputado

Abel Martínez
Diputado

Luis José González Bánchez
Diputado